



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8240/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 01/11/03.-

T.I.: GIULIANO MARTA SUSANA.-

DICTAMEN N°: 1748/03 .-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 15, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales para formular sobre el mismo. Corresponde en consecuencia, continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 20 NOV 2003

LJV/mesp.-



*[Handwritten Signature]*  
DR. PAOLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa